

Discurso de República Dominicana en el 44º período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA

1. Saludamos la celebración del cuadragésimo cuarto período de sesiones del Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, cuyo tema central se enfoca en “El desarrollo rural como requisito para la resiliencia mundial”. Somos conscientes de que superar las causas estructurales de la pobreza rural constituye un reto de formidable dimensión.
2. Es preciso reconocer el papel que juega el FIDA como canal para adoptar medidas colectivas para conducir la cooperación internacional hacia la solución de problemas económicos, sociales y humanitarios. El mandato de la institución emana, además de la Carta constitutiva de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 25 proclama que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, [así como] los servicios sociales necesarios, [incluyendo la resiliencia ante la] pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.
3. En este tenor, República Dominicana hace suyos estos principios, consagrando la alimentación como derecho humano fundamental y otorgando rango constitucional a la seguridad alimentaria en nuestro ordenamiento jurídico.¹
4. Debemos seguir trabajando para lograr la erradicación de la pobreza rural, la cual requiere, más allá de la voluntad política, del diseño de programas adecuados, eficaces y coherentes, así como de recursos financieros para su implementación.
5. República Dominicana ha avanzado con una voluntad política orientada a la creación de medios de vida prósperos y estables en el ámbito rural que permitan cubrir las necesidades vitales de los trabajadores del campo y sus familias, con especial énfasis en la alimentación y la nutrición adecuadas.
6. Si bien la voluntad gubernamental es la primera de las tres dimensiones que deben estar presentes para lograr el fin de la pobreza rural, ella no es suficiente

¹ Artículo 54: “Seguridad alimentaria. El Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria”.

para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de modo particular el ODS-1 sobre la eliminación de la pobreza y el ODS-2 sobre hambre cero; para cumplir las metas de la Agenda 2030 se requiere también diseñar políticas públicas y financiar su realización.

7. El gobierno nacional, encabezado por el Presidente Luis Abinader, ejecuta un programa de gobierno partiendo de la premisa de que los fenómenos conexos de pobreza, desigualdad, exclusión y marginalidad solo pueden ser corregidos en un escenario de fortalecimiento institucional y con un modelo económico inclusivo.
8. En ese orden, el gobierno dominicano plantea la necesidad de un proceso de transformación rural, donde un sector agropecuario moderno estimule la producción y la productividad, tanto para satisfacer las necesidades de nuestra población como para incrementar el volumen de productos exportables.
9. La modernización agroalimentaria, que el gobierno dominicano impulsa en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se basa en pilares que incluyen la apertura de canales y mecanismos de comercialización para la agricultura familiar y de pequeña escala; el fomento a la comercialización, mediante asociaciones y cooperativas con sólidos componentes de género y juventud, junto al fortalecimiento de las cadenas de valor y los controles sanitarios y fitosanitarios. Asimismo, propone mejorar el acceso al agua, ampliando el Plan Nacional de Riego; crear un plan nacional de innovación y mejoramiento tecnológico de cultivos; y asegurar el acceso a la tierra y al crédito, sobre todo en las provincias menos adelantadas; todo ello, con el objetivo de garantizar los puntales de la seguridad alimentaria y nutricional: la disponibilidad física, el acceso económico y la utilización adecuada de los alimentos, así como la estabilidad en el tiempo de esos tres componentes.
10. Aun antes de que la actual pandemia pusiese en peligro la estabilidad de los sistemas alimentarios globales, la pobreza rural constituía un problema de alcance universal; en los países más desarrollados los gobiernos enfrentan la pobreza rural mediante mecanismos de sostenibilidad precaria, como las transferencias internas de capital en forma de subsidios a la producción, las subvenciones al consumo o las barreras no arancelarias a los productos del llamado Sur Global.

11. En este contexto República Dominicana, como todos los países en desarrollo de todas las regiones, requiere del acompañamiento de la familia de Naciones Unidas y, en particular, del FIDA.
12. El FIDA es una institución de conocimiento que acumula casi medio siglo de aprendizajes sobre el terreno atesorando un volumen de sabiduría, en constante perfeccionamiento, sobre las mejores prácticas en todos los ámbitos del desarrollo rural, con énfasis en la creación de capacidades locales en un contexto interdisciplinario y multisectorial, incluyendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil.
13. Gracias al caudal de conocimientos teóricos, técnicos y empíricos que el Fondo adquiere, sistematiza y despliega en las áreas de su mandato, los hacedores de políticas de los países en desarrollo tenemos en el FIDA un socio sabio, neutral y polivalente; la cooperación técnica que el FIDA provee a sus Estados miembros resulta indispensable para apoyar, complementar y suplementar nuestras experiencias programáticas, construyendo junto a los gobiernos la segunda dimensión del proyecto de supresión de la pobreza rural.
14. Como institución financiera internacional, el FIDA está en posición de coadyuvar a la tercera dimensión: movilizar los recursos financieros para las inversiones que el medio rural precisa para acelerar la ruta al desarrollo sostenible, y permitir a los hombres y las mujeres del campo alcanzar el máximo de su potencial productivo.
15. Valorando el papel del FIDA en el sustento a la voluntad política del gobierno dominicano de superar la pobreza rural, aportando conocimientos para fortalecer nuestro capital humano y movilizándolo capital financiero, la delegación dominicana se congratula del apoyo brindado al Presidente Gilbert Houngbo en el proceso electoral que le llevó a dirigir la institución en 2017; habiendo comprobado sus cualidades de liderazgo en la transformación hacia un FIDA más sólido, eficiente y útil a sus Estados miembros, nos complace renovar nuestra confianza en él para proseguir al frente de la institución en un segundo cuatrienio.
16. Nos complace también haber escuchado las palabras del Presidente Houngbo durante su comparecencia como candidato el pasado 20 de enero, donde reiteró que el FIDA continuará apoyando a los más pobres entre los pobres en cada Estado miembro, incluyendo en países de ingresos medios y medio altos.

17. Reconocemos a todo el personal del FIDA, tanto en la sede como en la red descentralizada, por asumir su labor cotidiana como parte integral de la causa global para crear un mundo sin pobreza rural; elogiamos el papel del FIDA en la estructura internacional para reafirmar la Carta de las Naciones Unidas; celebramos su hermandad tripartita junto a la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; y reiteramos nuestro empeño en contribuir a la gobernanza multilateral del FIDA, participando de modo constante, activo y constructivo en los órganos rectores de la institución.